

N. REG.		D. N. I.		APELLIDOS Y NOMBRE		AC.	PROV.	EXAMEN.	P. 1. E.	P. 2. E.	P. S. M.	P. TOTAL	
011071	22687399	PICO	ROBERO	FRANCISCO	JAYTE	I	VALENCIA	08	580	06	630	15 210	
016102	37708664	ROIG	HIREI	MARTA		L	BARCELONA	09	800	05	410	15 210	
011319	05625978	RUIZ	DE LA HERMOSA	ROBERO	OEL JOSE ANTON	X	MADRID	07	500	05	000	02 660	15 160
017225	17996689	VALLE	BERNAD	MA	PTILAR	X	BARCELONA	09	000	05	000	01 160	15 160
040794	25120149	TOVAR	MORAN	JAVIER		X	VALENCIA	08	870	05	000	01 330	15 150
016176	50805680	GARCIA	SEMPERE	MA.	ESPERANZA	I	BARCELONA	08	900	06	230	15 130	
057867	32852886	RODRIGUEZ	GARCIA	OSCAR	ANTONIO	I	LA CORUÑA	08	500	06	630	15 130	
071407	34934150	GONZALEZ	FERNANDEZ	MA	CARMEN CONC	X	LA CORUÑA	07	500	05	000	02 575	15 075
015235	24160614	MUNEZ	MURO	NICOLAS	JUAN	L	GRANADA	09	250	05	320	15 070	
021559	03428553	GOMEZ	GARCILLAN	MA	DEL CARMEN	X	MADRID	09	000	05	000	01 000	15 000
000585	11399233	GONZALEZ	DIEZ	MA	LUISA	L	OVIEDO	10	000	05	000	15 000	
001551	30584287	ARENAS	GARCIA	ROSARDO		X	BILBAO	08	000	05	000	01 995	14 995
022255	31304226	GONZALEZ	SALAS	ANDRES		X	OVIEDO	07	500	05	000	02 490	14 990

P.1.E.: Puntuación Primer Ejercicio  
P.2.E.: Puntuación Segundo Ejercicio  
P.S.M.: Puntuación Sobrante de Méritos  
P. Total: Puntuación Total

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18907** CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de julio de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las listas complementarias de opositores admitidos y excluidos definitivamente para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores Agregados de Bachillerato.

Padecidos errores en la inserción del anexo I. Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1988, páginas 22138 y 22139, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el citado anexo I, incluidos, asignatura: «Inglés», donde dice: «María Isabel Díez Gil», debe decir: «María Isabel Luengo Rodríguez». En el mismo anexo, modificaciones, en la columna que dice: «Fecha de nacimiento», debe decir: «Forma de acceso».

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**18908** RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistos los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales y los informes emitidos, en su caso, por las Comunidades Autónomas respectivas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las clasificaciones de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la forma establecida en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 8 de julio de 1988.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

### ANEXO QUE SE CITA

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

##### Cádiz

Diputación Provincial.—Reclasificación de la plaza de Adjunto a la Intervención de clase segunda en plaza de Adjunto a la Intervención de clase primera.

#### Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba.—Supresión de la plaza de Viceintervención de clase primera.

#### Granada

Armillá-Santa Fe.—Clasificación de la plaza de Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

Guadix.—Clasificación de la plaza de Oficial Mayor de clase segunda.

#### Jaén

Andújar.—Supresión de la plaza de Oficial Mayor de clase primera.

#### Huelva

Agrupación El Almendro-Villanueva de las Cruces.—Clasificación de la plaza de Secretaria de clase tercera.

#### Málaga

Diputación Provincial.—Supresión de la plaza de Oficial Mayor de clase primera.

Agrupación Algarrobo-Alcaucín-Viñuela.—Reclasificación de la plaza de Secretaria de clase tercera y supresión a la Intervención de clase segunda.

#### Sevilla

Osuna.—Supresión de la plaza de Oficial Mayor de clase primera.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

##### Huesca

Agrupación Nueno-Argüis-Igriés.—Clasificación de Secretaria de clase tercera.

##### Teruel

Disuelta la Agrupación de Valdealgordá-Torre del Compte-Valdeltormo por la Comunidad Autónoma en uso de sus competencias, se clasifican las plazas de Secretaria de los Ayuntamientos en la forma siguiente:

Valdealgordá.—Secretaria de clase tercera.

Agrupación Valdeltormo-Torre del Compte.—Secretaria de clase tercera.

#### Zaragoza

Alagón-Zuera.—Intervención de clase segunda «pendiente de Agrupación».

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Castropol.—Reclasificación de Secretaria de clase tercera.

Santo Adriano y Yermes y Tameza.—Se confirma su inclusión entre las Entidades locales eximidas de la creación del puesto de trabajo de Secretaria (omitidas por error en la Resolución de 16 de marzo de 1988).

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Agrupación Bañalbufar-Estellenchs.—Clasificación de Secretaria de clase tercera.